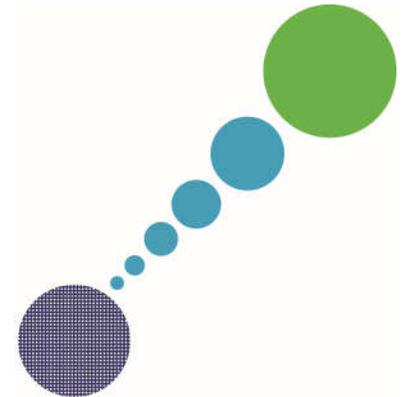


AVISO IMPORTANTE

*La Prórroga de la Planilla de Propiedad Mueble 2020 vence el **domingo, 15 de agosto de 2021**. Necesitamos la siguiente información lo antes posible, pero no más tarde del **lunes, 14 de junio de 2021**:*



1. "Trial balance", "Balance Sheet" & "Income Statement" al 31 de diciembre de 2020, **en formato de "Excel". (Aplica a clientes con cierre de años fiscales y con cierres al 31 de diciembre de 2020 que no se le hagan estados financieros en la oficina).**
2. Detalle de cada una de las cuentas de activos depreciables con sus respectivos análisis de depreciación ("Plant Ledger") desde el último cierre de año contable hasta el 31 de diciembre de 2020, incluyendo las adiciones, retiros y reclasificaciones durante el año 2020, **en formato de "Excel". (Aplica a clientes con años fiscales y con cierres al 31 de diciembre de 2020 que no se le hagan estados financieros en la oficina).**
3. Inventarios mensuales de productos terminados y las reservas de inventarios para los doce meses del año 2020, si aplica.
4. Depósitos de efectivo en tránsito al 1ro de enero de 2021.
5. Listado de activos totalmente depreciados y que todavía se están utilizando en el negocio.
6. Balance de materiales y efectos al 31 de diciembre de 2020.
7. Evidencia de los pagos de estimada realizados, si aplica.

Como es de su conocimiento y siguiendo la Orden Administrativa 2021-01 del CRIM el pasado 17 de mayo de 2021, se radicaron y pagaron las Prórrogas de Propiedad Mueble utilizando la misma contribución reflejada en la Planilla del 2019. Basado en lo antes mencionado es importante preparar y realizar el cómputo real de propiedad mueble con la información solicitada para la planilla del 2020.

Recuerden que se utiliza el portal electrónico del CRIM para la radicación y pago de las prórrogas y planillas. Por lo que le agradecemos que nos envíen la información a la mayor brevedad posible por cualquier imprevisto que pueda surgir en el sistema.

Si tiene alguna duda o pregunta con relación a lo antes mencionado, favor de comunicarse al 787-793-4650 en nuestro Departamento de Contribuciones con:

Rafael Del Valle	Ext. 225	r.delvalle@uhy-pr.com
Giovanna Díaz	Ext. 224	g.diaz@uhy-pr.com
Rafael Figueroa	Ext. 227	r.figueroa@uhy-pr.com
Luis Tirado	Ext. 238	l.tirado@uhy-pr.com

FAVOR DE ENVIAR INFORMACION POR CORREO ELECTRONICO PREFERIBLEMENTE; O POR FAX AL 787-783-7834 A NUESTRO DEPARTAMENTO DE CONTRIBUCIONES.